

Primera Línea del Metro de Bogotá cuenta con un completo programa ambiental para el manejo de los árboles ubicados en el trazado del proyecto



- *Todas las intervenciones forestales relacionadas con el proyecto están aprobadas, y cuentan con las respectivas resoluciones expedidas por la Secretaría Distrital de Ambiente.*
- *Las actividades silviculturales que se adelantan en horarios nocturnos buscan mitigar al máximo los impactos en la movilidad, y además de socializarse con antelación cuentan con previa autorización de la Secretaría Distrital de Movilidad y las alcaldías locales.*

Bogotá lunes 9 de mayo de 2023. La Empresa Metro de Bogotá (EMB) informó que las obras de la Primera Línea que se adelantan simultáneamente en varios puntos de la ciudad cuentan con un completo programa ambiental para el manejo de los árboles ubicados a lo largo de los 23,9 kilómetros del trazado. Este programa forestal, llamado técnicamente de manejo silvicultural, tiene actividades específicas de seguimiento y aprovechamiento de los árboles. Las talas son necesarias para relocalización de redes secundarias de servicios públicos para la Primera Línea de Metro del Bogotá.

Leonidas Narváez, Gerente General de la EMB indicó que “estamos construyendo el proyecto de infraestructura de movilidad más importante del país, y el componente ambiental está a la misma altura

de los temas técnicos y constructivos. Por eso, contamos con los mejores profesionales especializados en temas de manejo de fauna y flora para mitigar al máximo los impactos al medio ambiente, y específicamente en el tema de los árboles tenemos definidas en detalle todas las acciones para trasladarlos, hacerles tratamientos integrales o actividades de tala requeridas en muchos casos para realizar la relocalización de las redes de servicios públicos, estos trabajos tendrán el manejo silvicultural adecuado según lo indica la Secretaría Distrital de Ambiente”.

Para realizar cualquiera de estas tareas, el Gerente General de la EMB explicó que el concesionario Metro Línea 1 cuenta con las autorizaciones respectivas de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), que expide las resoluciones que autorizan las intervenciones; de la Secretaría Distrital de Movilidad, que autoriza los Planes de Manejo de Tráfico (PMT), y de las alcaldías locales que otorgan los permisos de trabajo nocturno (entre las 10:00 p.m. y las 5:00 a.m.) para cualquier intervención que se realice en el espacio público. Los trabajos se realizan en horario nocturno para mitigar al máximo los impactos en la movilidad.

“Adicionalmente, el consorcio Metro Línea 1 y la Empresa Metro de Bogotá, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, informan permanentemente a la ciudadanía todas y cada una de las actividades que se realizan en materia ambiental, y a la fecha han entregado más de 3.000 piezas de comunicación. Esto lo venimos haciendo permanentemente desde diciembre del año 2022”, sostuvo el Ingeniero Narváez.

“La Primera Línea del Metro de Bogotá está comprometida con el medio ambiente, y por eso el concesionario cuenta con un inventario forestal detallado, y así mismo tiene proyectada una compensación mediante plantación de nuevos árboles. El contrato de concesión contempla un mínimo de 5.000 nuevos árboles plantados por compensación dentro del corredor de la PLMB”, concluyó el Gerente General de la EMB.